

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 19/2022 (12 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 214/2022. AYUDAS para proyectos de investigación en ciencia y tecnología aplicada a la actividad física beneficiosa para la salud (AFBS) y la medicina deportiva del Consejo Superior de Deportes.







B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 215/2022. PREMIO Francisco Tomás y Valiente del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: AYU 216/2022. AYUDAS para trabajos de investigación sobre Contabilidad Social de Global Economic Accounting AIE.

Referencia: BE 217/2022. BECAS de periodismo "la Caixa" y Agencia EFE para la realización de prácticas formativas.

Referencia: BE 218/2022. BECAS de Doctorado Meta Research-Facebook Fellowship Program.

Referencia: PRE 219/2022. PREMIO Internacional a la Innovación en Carreteras Juan Antonio Fernández del Campo de la Asociación Española de la Carretera.

Referencia: PRE 220/2022. PREMIOS Académicos AECOC para Trabajos de Fin de Grado y Máster de la Asociación Española de Codificación Comercial.

Referencia: CONC 221/2022. Concurso de Divulgación Científica del Centro Nacional de Física de Partículas, Astropartículas y Nuclear.

Referencia CONT 222/2022. Contratos Internacionales de Investigación Postdoctoral "Amigos del CNIO" 2022.

Referencia: PRE 223/2022. PREMIO de Investigación Biomédica "Rafael Hervada" de la Fundación San Rafael.

Referencia: PRE 224/2022. PREMIO Durán Farell de Investigación Tecnológica del Consejo Social de la U. Politécnica de Cataluña.

Referencia: PRE 225/2022: PREMIO Dr. J. Font de Investigación Médica de Mutual Médica.

Referencia: PRE 226/2022. PREMIO sobre Prácticas Financieras, Abusivas y Salud, Educación Financiera y Mercados Financieros de Fundación Finsalud.

Referencia: BE 227/2022. BECAS Postdoctorales Junior Leader "la Caixa" en Centros de Investigación de España y Portugal.

Referencia PRE 228/2022 PREMIOS Fundación Real Academia de Ciencias al Joven Talento Científico Femenino.

Referencia PRE 229/2022 PREMIOS de Investigación del Consejo General de Enfermería.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 214/2022.

B.O.E. de 8 de septiembre de 2022.

Extracto de la resolución de 8 de agosto de la presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para proyectos de investigación en ciencia y tecnología aplicada a la actividad física beneficiosa para la salud (afbs) y la medicina deportiva, con cargo a los fondos europeos del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

BDNS: 647078

Objeto: Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a universidades, centros públicos de I+D+i, centros tecnológicos y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación para el desarrollo de *Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología aplicada a la Actividad Física Beneficiosa para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva.*

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la <u>Orden CUD/691/2022, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras</u>.

Se busca estimular a los equipos docentes universitarios y de investigación, para que desarrollen proyectos científicos y tecnológicos específicos de aplicación a cualquiera de las áreas de conocimiento recogidas en el apartado 1.6, cuyo resultado sea la generación de recursos que permitan por un lado, asentar científicamente las premisas que en la actualidad se plantean sobre los beneficios que una práctica regular de ejercicio físico provoca en las personas, y por otra dotar a la población de recursos que permitan guiar de forma eficaz su participación en actividades físicas y deportivas.

Proyectos: Se pretende el fomento de una investigación multi e interdisciplinar, que sea capaz de movilizar conocimientos complementarios desde el campo de la ciencia y la tecnología, con la vocación de situarla a disposición de otros estudios ya existentes en el ámbito de la salud y/o en el inherente a la actividad física y deportiva.

Estos proyectos podrán realizarse de forma individual, por un equipo investigador, o como proyecto coordinado integrando varios equipos de investigación, entendiéndose entonces cada uno de ellos como un sub-proyecto dentro de un proyecto coordinado.

Las ayudas que sean concedidas lo son para proyectos **programados** desde la fecha de la resolución definitiva de concesión **hasta el 30 de septiembre de 2023**.

Áreas temáticas:

- Tecnología y AFBS.
- ♣ AFBS.
- Medicina deportiva.
- Actividad física y Deporte adaptado.
- Entrenamiento deportivo.
- Otros temas de especial relevancia.

Dotación: A universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines: 2.808.000 €.

Tanto en el caso de los proyectos individuales como en el caso de los coordinados, no se podrá recibir ayudas por un importe total superior a 156.000 €. En el caso de los subproyectos que formen parte de un proyecto coordinado, la ayuda para cada uno de ellos no podrá superar los 39.000 €, lo que determinará el número máximo de sub-proyectos que forman parte de un proyecto coordinado.

El límite máximo de financiación de cada proyecto será del 100 % de su presupuesto.



Servicio de Gestión de la Investigación

Universidad Zaragoza

Requisitos de/de la IP:

- a. Los proyectos financiados serán ejecutados por equipos de investigación **dirigidos** por **uno/a** Investigador/a Principal (IP).
- b. Los/as IP y las personas que componen el equipo de investigación serán los principales responsables de los objetivos y tareas del proyecto.
- c. El/la IP deberá cumplir los siguientes requisitos en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes:
 - Tener el grado de doctor/a.
- Cumplir el requisito de vinculación según lo establecido a continuación:

Cumplen el requisito de vinculación los/as IP que tengan una relación funcionarial, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos previstos en el artículo 4 de la Orden CUD/691/2022, de 8 de julio, siempre que ésta le autorice expresamente a participar en la solicitud presentada por la entidad solicitante.

Cuando los/las IP estén vinculados/as a la entidad solicitante, la firma electrónica de la solicitud presentada por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante implicará la veracidad del cumplimiento del requisito de vinculación y el compromiso de la entidad de mantener dicha vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto.

Cuando los/las IP estén vinculados/as a una entidad distinta de la solicitante deberá existir una declaración, firmada por la persona que ostente la representación legal de dicha entidad, en la que se le autorice a participar en el proyecto como IP y se comprometa al mantenimiento de su vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto. La entidad solicitante deberá contar con dicha declaración, quedando como depositaria de la misma, pero no se presentará con la solicitud.

- d. **No se podrá figurar** como IP, en más de una solicitud presentada en esta misma convocatoria, independientemente de la tipología de proyecto.
- e. El **incumplimiento** de los requisitos del/de la IP que se detectase durante el procedimiento de instrucción de la convocatoria determinará la exclusión de la solicitud

Requisitos del equipo de investigación:

- a. Las personas del equipo de investigación deberán cumplir los siguientes requisitos **en la fecha de cierre** del plazo de presentación de **solicitudes**:
- Estar en posesión del grado de doctor/a o de la titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.
- Cumplir el requisito de vinculación, según lo establecido en la disposición cuarta.1.c, aplicándose a los miembros del equipo de investigación.
- No se podrá figurar en una solicitud como personal del equipo de investigación, si se figura como IP o miembro de otro equipo de investigación en otra solicitud presentada en esta misma convocatoria, independientemente de la tipología de proyecto.
- b. El **incumplimiento** de los requisitos del personal del equipo de investigación determinará la exclusión del/de la investigador/a de la solicitud en las que se produzca dicho incumplimiento.

Requisitos del equipo de trabajo:

- a. Estará formado por aquellas personas que participen en la ejecución del proyecto y que no figuren como IP ni personal del equipo de investigación. Podrán pertenecer:
- El personal investigador que no cumpla los requisitos de vinculación descritos en la disposición cuarta.1.c
- El personal pre-doctoral en formación.
- El personal técnico de apoyo a la investigación.



Servicio de Gestión de la Investigación

Universidad Zaragoza

Las personas que formen parte del equipo de trabajo del proyecto deberán consignarse en el formulario de solicitud y las actividades que realicen deberán describirse en la memoria científico-técnica. No podrán figurar como responsables de objetivos y tareas del proyecto. Podrán imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de dichas actividades siempre que se justifiquen en los informes de justificación económica y científico-técnica.

Gastos Subvencionables:

- a) Costes de personal. Gastos de personal, que deberá estar dedicado al proyecto.
- Costes adquisición, b) de alquiler, arrendamiento financiero (leasing), mantenimiento, reparación de activos materiales, como instrumental, equipamiento científicotécnico e informático, material bibliográfico y elementos otros necesarios directa exclusivamente vinculados con la ejecución del proyecto.
- c) Costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares, excluyendo el material de oficina.
- d) Costes de adquisición de activos inmateriales, incluyendo programas de ordenador de carácter técnico. No serán elegibles gastos de almacenamiento en la nube.
- e) Costes de solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual y otros costes derivados del mantenimiento de los mismos. No serán elegibles los gastos de ampliación o renovación de aquellas patentes no generadas durante el período de ejecución del proyecto.
- f) Costes de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas.
- g) Costes de publicación y difusión de resultados, incluidos aquellos que pudieran derivarse de la publicación en revistas de acceso abierto. Se incluyen gastos de revisión de manuscritos; gastos de publicación en revistas científicas, incluyendo los relacionados con la publicación en abierto; y los gastos derivados de la incorporación a repositorios de libre acceso.

- h) Costes de utilización y acceso a las ICTS y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales, siempre que no sea gratuito.
- Podrán financiables ser las compensaciones a los sujetos experimentales, no laboralmente vinculados con la entidad beneficiaria, cuando participen en la ejecución de las actuaciones objeto de subvención. Estas compensaciones se realizarán mediante transferencia bancaria con las deducciones tributarias que corresponda. No se admitirán retribuciones en especie.
- j) Costes indirectos, de hasta el 21 % sobre los gastos directos del proyecto.

Presentación de solicitudes: Las ayudas contempladas en la presente convocatoria deberán solicitarse de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Orden CUD/691/2022, de 8 de julio.

Cada **entidad** solicitante **presentará una única solicitud,** a la que acompañarán los documentos descritos en el artículo 16 de la Orden CUD/691/2022.

Plazo: La solicitud y documentos anexos a la misma, se encuentran disponibles en el Catálogo de Trámites de la Sede Electrónica del CSD, trámite nº 2888440. Deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.E.

¡!MUY IMPORTANTE¡¡ Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los interesados deben comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) su interés con fecha límite el 22 de septiembre de 2022.

Más información en http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 215/2022.

B.O.E. de 7 de septiembre de 2022. Extracto de la resolución de 5 de septiembre de 2022, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Francisco Tomás y Valiente" 2022.

BDNS: 646991

Objeto: Premio a la mejor obra científica, original e inédita, que verse sobre cualesquiera aspectos históricos o actuales, de la Constitución y de la Justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.

La extensión de las obras originales será libre. Las obras podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, acompañada de traducción en lengua castellana.

Beneficiarios: Personas físicas, españolas o extranjeras, que sean autoras de ensayos sobre Constitución y justicia constitucional.

Cuantía: Está dotado con 12.000 €.

Presentación de solicitudes: La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la Plaza de la Marina Española, 9, Madrid - 28071, o por cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: El plazo para la presentación de las candidaturas será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

MAS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 216/2022.

B.O.E. de 8 de septiembre de 2022. ANUNCIO DE GLOBAL ECONOMIC ACCOUNTING AIE.

Objeto: La adjudicación de ayudas para la realización de trabajos de investigación sobre temas relacionados con la Contabilidad Social.

Los Grupos de Investigación adjudicatarios de las ayudas deberán realizar un trabajo de investigación práctica de Contabilidad Social.

Beneficiarios: Para concurrir a esta convocatoria será necesario disponer o conformar un Grupo de Investigación, con las siguientes características:

- a) Tener la razón social en España, o estar vinculada formalmente con una universidad cuya sede esté ubicada en territorio español.
- b) Poder demostrar una trayectoria en investigación relacionada con la Contabilidad Social.
- c) Poder demostrar experiencia en investigación aplicada de Contabilidad Social a realidades empresariales, sociales o institucionales.

Cuantía: La cuantía total será de 25.000 €, pudiendo ser adjudicada a uno o varios proyectos, bien en su totalidad o de forma parcial.

Presentación: Las solicitudes para la concesión de estas ayudas deberán presentarse ante GEAccounting, mediante el envío de las mismas por correo a la siguiente dirección electrónica: geaccounting.org

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes <u>será de veinte días naturales</u> contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 217/2022.

"La CAIXA" Y AGENCIA EFE. BECAS DE PERIODISMO "LA CAIXA" Y AGENCIA EFE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS CONVOCATORIA 2022.

Objeto: La Fundación" la Caixa" y la Agencia EFE convocan 10 becas de "la Caixa" dirigidas a alumnos de último curso de Periodismo o Comunicación Audiovisual de universidades españolas para realizar 18 meses de prácticas formativas en la Agencia EFE.

Durante los primeros nueve meses (de noviembre de 2022 a julio de 2023), las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las distintas comunidades autónomas y durante el segundo periodo de nueve meses (de noviembre de 2023 a julio de 2024), en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.
- Podrán solicitar la beca los alumnos matriculados en último curso de grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual con un mínimo de 30 créditos por cursar.
- La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en la sede de la Agencia EFE en Madrid y en sus delegaciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
- Será requisito indispensable dominar el castellano y la lengua propia o cooficial de la comunidad autónoma en la que se realicen las prácticas.

- Asimismo, el aspirante al programa de becas deberá tener un buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE.
- Durante el periodo de disfrute de la beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo; quedando exentas de este requisito las becas de colaboración y ayudas que pueda conceder el Ministerio a quien corresponda la concesión de becas, en relación al pago de las tasas de matrícula

Presentación de solicitudes: Los interesados dirigirán su solicitud y la documentación indicada en estas bases, por correo electrónico y en formato PDF (excepto la foto, que debe estar en formato JPG), a la dirección de correo electrónico: escuela@efe.com

Plazo: El plazo de recepción de solicitudes, junto con la documentación requerida, se abre con la publicación de estas bases y <u>se cierra el 15</u> de septiembre de 2022.



Referencia: PRE 218/2022.

FACEBOOK. BECAS DE DOCTORADO META RESEARCH - FACEBOOK FELLOWSHIP PROGRAM

Objeto: Ayudar y apoyar el talento de los estudiantes de doctorado que participen en investigaciones que sean innovadoras e importantes, en áreas afines a la informática y la ingeniería.

Beneficiarios: Estas becas podrán ser aplicadas en cualquier año de doctorado de los estudiantes, independientemente del origen del mismo.

Para poder obtener una de las Becas, se requiere estar inscrito en algún programa de doctorado en el otoño siguiente al ciclo de solicitud (es decir, otoño de 2023) y haber participado en alguna investigación que sea de interés para Meta Platforms.

Cuantía: Los beneficiarios podrán disfrutar de dos años de matrícula y tarifas pagadas, un estipendio anual de 42.000 \$ para cubrir gastos de viajes y alojamiento y una visita a la sede de Meta Platforms para la Cumbre anual de becas.

Áreas:

Ciencias naturales, exactas y de la computación.

Ingeniería, manufactura y construcción

Presentación de solicitudes: Los solicitantes pueden prepararse para postularse creando una cuenta de SurveyMonkey Apply. Durante el proceso de solicitud, se les pedirá a los solicitantes que proporcionen la información de contacto de las referencias.

Plazo: Las aplicaciones cierran <u>el 20 de septiembre de 2022.</u>

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 219/2022.

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA. PREMIO INTERNACIONAL A LA INNOVACIÓN EN CARRETERAS "JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ DEL CAMPO".

Objeto: Con el propósito de contribuir al desarrollo de la tecnología viaria en todo el mundo, fomentando la realización, desde distintas perspectivas científicas, de estudios e investigaciones en materia de CARRETERAS que incentiven la innovación en el sector, la Fundación convoca la IX Edición del "Premio Internacional a la Innovación en Carreteras *Juan Antonio Fernández del Campo*".

Beneficiarios: Pueden concurrir personas físicas o jurídicas, o equipos de personas físicas o jurídicas, que desarrollen su labor en el ámbito público o el privado, y de cualquier nacionalidad.

Trabajos: Pueden optar al Premio los estudios, trabajos de investigación o erudición, tesis doctorales, tesinas, programas y proyectos innovadores... que aborden el fenómeno viario desde cualquiera de sus múltiples perspectivas.

Únicamente se admitirán aquellos trabajos, redactados en lengua española.

Dotación: El Premio está dotado con 12.000 €.

Presentación de solicitudes: Quienes deseen optar a este Premio deben remitir sus trabajos en soporte informático a la dirección electrónica:

trabajos@premioinnovacioncarreterasjafc.org

Plazo: El plazo de admisión de originales finaliza a las 18:00 horas (hora española) del 21 de septiembre del año 2022.



Referencia: PRE 220/2022.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL. CONVOCATORIA DE LOS X PREMIOS ACADÉMICOS AECOC.

Objeto: Fomentar el intercambio de información y conocimiento entre las empresas y los profesionales del futuro, así como impulsar y reconocer la excelencia en la investigación académica universitaria, a nivel estudiantes. Se premiarán trabajos de fin de grado y trabajos fin de master.

Áreas Temáticas:

- 1. Marketing y comercialización.
- 2. Tecnología aplicada.
- 3. Supply chain.
- 4. Sostenibilidad aplicada al Gran Consumo.

Solicitantes: Estudiantes universitarios menores de 30 años que en el momento de finalizar el trabajo estén matriculados en último curso de Grado, Master o Posgrado en un centro académico del ámbito español, sin experiencia contractual previa (no se consideran las prácticas profesionales como experiencia previa).

El Trabajo presentado al Concurso podrá ser obra de uno o varios Alumnos Candidatos, máximo de 5.

El Trabajo que desee presentarse al Concurso deberá ser original, versar sobre una de las Áreas Temáticas y haber sido realizado por uno o varios Alumnos Candidatos bajo la tutela del Tutor.

Los trabajos candidatos han de haberse finalizado y presentado al presente concurso entre el 24 de septiembre de 2021 y el 22 de septiembre de 2022.

Dotación: 20.000 euros repartidos en sus 4 categorías para docentes y estudiantes.

Presentación de solicitudes: mediante el envío de una copia digital, en pdf, a través del formulario a disposición en www.premiosaecoc.es

Plazo: Los tutores universitarios pueden presentar tantas candidaturas como quieran <u>hasta</u> el 22 de septiembre de 2022.





Referencia: CONC 221/2022.

CPAN (CENTRO NACIONAL DE FÍSICA DE PARTÍCULAS, ASTROPARTÍCULAS Y NUCLEAR) Y CENTRO DE CIENCIAS DE BENASQUE PEDRO PASCUAL. CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

Objeto: El objetivo de este certamen es estimular la producción de material divulgativo para hacer llegar al público en general, y a los estudiantes de educación secundaria y universitaria en particular, los avances en la investigación, tanto desde el punto de vista teórico como experimental, en Física de Partículas, Física de Astropartículas y Física Nuclear, así como sus objetos de estudio, finalidades y desarrollos tecnológicos asociados.

Solicitantes: El certamen está dirigido a investigadores de organismos públicos de investigación; a estudiantes de doctorado, máster o grado; a profesores de educación secundaria y bachillerato que trabajen en el área de la docencia de la Física, pudiendo presentar los trabajos a nivel individual o como coordinadores de un grupo de estudiantes; y, por último, a profesionales de la divulgación científica y periodistas.

Modalidades:

- Artículos de divulgación: Se convoca un premio dotado con 1.000 euros.
- Webs y/o Blogs: Se convoca un premio dotado con 1.000 €.
- Vídeos: Se convoca un premio dotado con 1.500 €.
- La Experimentos, Demostraciones y/o Aplicaciones móviles: Se convoca un premio dotado con 1.500 €.
- ♣ Trabajos publicados en medios de comunicación: Se convoca un premio dotado con 1.000 €.

un premio dotado con 1.500 €. Categoría especial para conmemorar el décimo aniversario del descubrimiento del bosón de Higgs.

Las contribuciones podrán ser presentadas de forma individual o en grupo, en cuyo caso se deberá especificar una persona de contacto que actuará como representante. Los participantes podrán optar a concursar en todas las modalidades y enviar cuantos trabajos deseen, pero sólo podrán obtener un premio en una modalidad concreta. No podrán ser premiados trabajos premiados en otras ediciones anteriores del concurso de divulgación científica del CPAN.

La concesión del premio en cualquiera de las categorías convocadas implica la asistencia a un acto de entrega de premios cuyo lugar y fecha se comunicará a los premiados con suficiente antelación.

Presentación de solicitudes: Los concursantes deberán presentar su candidatura vía email, al correo concurso.divulgacion.cpan@gmail.com, especificando sus datos personales y adjuntando el trabajo presentado a concurso.

En todas las modalidades se exige un resumen del trabajo presentado y un breve curriculum del participante, destacando su experiencia en divulgación científica, además del trabajo propiamente dicho presentado según se exige en cada modalidad

Plazo: El plazo de presentación de contribuciones <u>finaliza el domingo 25 de septiembre de 2022.</u>



Referencia: CONC 222/2022.

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
ONCOLÓGICAS (CNIO). CONVOCATORIA PARA
CONTRATOS INTERNACIONALES DE
INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL "AMIGOS DEL
CNIO" 2022.

Objeto: La iniciativa "Amigos del CNIO" permite al CNIO contratar talento investigador destacado de todo el mundo. Todas las donaciones filantrópicas al CNIO apoyan nuestro Programa de Contratos de Investigación Postdoctoral que ofrece a médicos, de todas las nacionalidades, la oportunidad de realizar un proyecto de investigación postdoctoral en el CNIO.

La convocatoria ofrece NUEVE contratos posdoctorales, con una duración de 2 años cada uno.

Entre ellos hay uno financiado íntegramente por La Roche – Posay, este contrato se ofrece específicamente a candidatos destacados que deseen desarrollar un proyecto de investigación de excelencia en daños cutáneos causados por tratamientos de quimioterapia y radioterapia.

Solicitantes: Los candidatos deben tener un doctorado obtenido después de enero de 2014.

Los candidatos deben tener al menos un artículo del primer autor, ya sea publicado o aceptado antes de la fecha límite de solicitud, en una revista internacional líder revisada por pares en el campo de Medicina y Ciencias de la Vida.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán presentar su candidatura en https://apps.cnio.es/app/Formacion/Postdoctoral-Amigos

Plazo: Fecha límite de solicitud <u>el 30 de</u> septiembre de 2022.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 223/2022.

FUNDACIÓN SAN RAFAEL. XXVIII PREMIO RAFAEL HERVADA A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

Objeto: La XXVIII edición del Premio está dedicado a: *Novedades en investigación de inmunoterapia.*

Solicitantes: Pueden participar doctores, graduados y licenciados en Ciencias de la Salud y afines (médicos, biólogos, bioquímicos, farmacólogos, biofísicos, bioingenieros) nacionales o extranjeros. El o los candidatos que pretenda participar deberán remitir su solicitud, conteniendo un ejemplar del trabajo sobre el tema objeto del premio.

Trabajos: Los trabajos deben ser originales en formato artículo (no se aceptan revisiones, capítulos de libro ni cartas al editor) o Tesis Doctorales.

Los trabajos pueden estar publicados, en prensa, aceptados, enviados para su publicación en cualquier revista científica o en fase de preparación. Los trabajos pueden estar escritos en gallego, castellano o inglés.

Cuantía: Una dotación de 12.500 €.

Solicitudes: La remisión de las candidaturas puede hacerse por medio de correo postal: Secretaría del XXVIII Premio "Rafael Hervada" Fundación San Rafael

Cuesta de la Palloza, núm. 4; 15006 - A Coruña (España)

O por E-mail:

premiorafaelhervada@fundacionsanrafael.org

Plazo: hasta el 30 de septiembre de 2022.



Referencia: PRE 224/2022.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA. 2ª CONVOCATORIA DEL PREMIO DURÁN FARELL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la excelencia investigadora, a través del reconocimiento de la calidad de un trabajo de investigación llevado a cabo en el campo de la tecnología durante los tres últimos años. El premio tiene una periodicidad bienal.

Requisitos: Las candidaturas deberán corresponder a investigadoras o grupos de investigación liderados por mujeres que hayan realizado el trabajo de investigación en España.

Los trabajos deberán haber sido financiados con fondos propios, privados o públicos.

Las candidaturas deberán ser propuestas por departamentos o institutos universitarios, centros de investigación, colegios profesionales o fundaciones.

Cuantía: El importe del Premio es de 10.000 euros. Si se premia a un equipo, el premio se concretará en su investigadora principal y se mencionará al resto de miembros del grupo.

Presentación: Las candidaturas se deben presentar en la <u>sede electrónica</u> de la UPC.

Plazo El plazo de <u>entrega finaliza el 30 de</u> <u>septiembre de 2022, a las 23:59 h</u>.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 225/2022.

FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA. CONVOCATORIA DEL PREMIO DR. J. FONT.

Objeto: La Fundación, a través del programa Impulsar(me), abre una nueva convocatoria del Premio Dr. J. Font para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica publicado en una revista nacional o extranjera indexada, en papel o en formato digital, durante el año 2021, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica.

Requisitos:

- El artículo publicado deberá ser forzosamente un artículo original, publicado en una revista nacional o extranjera indexada.
- El artículo tendrá que haberse publicado durante el año 2021, en papel o en formato digital.
- No se admitirán las revisiones, cartas al director, editoriales y notas clínicas. La investigación ha de tener una aplicación potencial en la práctica clínica.

Cuantía: El premio está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Toda la documentación se puede entregar escaneada:

Formulario en <u>www.mutualmedica.com</u>
Por e-mail a <u>beca@mutualmedica.com</u>
Por correo certificado a la secretaría de la
Fundación (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona),

Personalmente en el Casal del Metge (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona)

Plazo: F<u>inalizará el día 30 de septiembre de 2022.</u>



Servicio de Gestión de la Investigación

Universidad Zaragoza

Referencia: PRE 226/2022.

FUNDACIÓN FINSALUD. III EDICIÓN DEL PREMIO FINSALUD.

Objeto: Promover y fomentar la investigación sobre la relación de las prácticas financieras abusivas y la salud, la educación financiera y los mercados financieros.

Participantes: Personas mayores de edad (sin limitación geográfica ni de idioma) que presenten trabajos de investigación sobre:

- Mantenimiento y mejora de la salud y el bienestar del entorno financiero.
 - Fomento del crédito responsable.
- Fomento de la innovación responsable -digitalización y exclusión financiera-.
- Prácticas financieras abusivas y sus efectos sobre la salud de las personas.
 - Empleo en banca y salud.
 - Educación financiera.
 - Mercados financieros.

Trabajos: El trabajo deberá haber sido publicado en prensa o en una revista científica desde el 1 de enero de 2021.

Se excluirán las candidaturas ya presentadas en ediciones anteriores del Premio.

Se podrán presentar tantas candidaturas como se quieran por parte de los mismos autores siempre que se trate de investigaciones o proyectos diferentes.

Cuantía: Una dotación única de 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas deberán presentarse telemáticamente a: secretaria@finsalud.com, en formato PDF y adjuntando debidamente cumplimentada la hoja identificativa.

Plazo: El plazo <u>finaliza el día 30 de</u> septiembre de 2022.



Referencia: BE 227/2022.

FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA. CONVOCATORIA DE BECAS DE POSDOCTORADO JUNIOR LEADER 2023.

Objeto: Εl programa de becas de posdoctorado Junior Leader está destinado a la contratación de investigadores excelentes, de cualquier nacionalidad, que deseen continuar su carrera investigadora en territorio español o portugués en las áreas de las ciencias de la salud y de la vida, la tecnología, la física, la ingeniería y las matemáticas. Y tiene por objetivos fomentar la investigación de alta calidad e innovadora en España y Portugal y apoyar a los mejores talentos científicos a quienes se les ofrece un entorno atractivo y competitivo en el que realizar una investigación de excelencia.

El programa tiene dos modalidades:

Posdoctorado Junior Leader – Incoming: 25 becas de posdoctorado de 3 años de duración para investigadores de todas las nacionalidades, a los que se les ofrece un contrato laboral para la realización de un proyecto de investigación en centros españoles acreditados con los distintivos de excelencia Severo Ochoa, María de Maeztu o del Instituto de Investigación Sanitaria Carlos III, o en centros portugueses evaluados como excelentes por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal.

Para instituciones españolas, los candidatos deberán haber residido en España menos de 12 meses en los últimos tres años mientras que para instituciones portuguesas, los candidatos deberán haber residido en Portugal menos de 12 meses en los últimos tres años.

Posdoctorado Junior Leader – Retaining: 15 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades para llevar a cabo su actividad investigadora en cualquier universidad o centro de investigación de España o Portugal.

Para instituciones españolas, los candidatos deberán haber residido en España más de 12 meses en los últimos tres años mientras que para instituciones portuguesas, los candidatos deberán haber residido en Portugal más de 12 meses en los últimos tres años.

Dotación: La dotación económica máxima de la beca es de un total de 305.100 €, en 3 pagos anuales máximos de 97.500 € según el siguiente desglose:

Costes salariales: 59.000 € por año que la institución de acogida dedicará a la contratación del becario de acuerdo con la legislación laboral vigente en España o Portugal. El salario mínimo anual que la institución de acogida debe ofrecer al becario es de 44.300 €.

Costes de investigación: 38.500 € por año para gastos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto incluyendo fungible, equipamiento, contratación de personal, inscripción a conferencias o cursos, estancias de investigación, costes de propiedad intelectual, entre otros.

Ayuda familiar anual:
 1.200 € (brutos) anuales por cada hijo dependiente.

Ayuda a la movilidad: 5.400 € al inicio de la beca para los becarios que necesiten trasladarse para incorporarse a la institución de acogida (aquellos que necesiten un traslado de más de 50 km de distancia).

Plazo y presentación de solicitudes: admisión de solicitudes hasta el 7 de octubre de 2022.

Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en el portal de becas de "la Caixa" en Internet: https://fundacionlacaixa.org/es/becas-posdoctorado-junior-leader-retaining



Referencia: PRE 228/2022.

FUNDACION REAL ACADEMIA DE CIENCIAS (FRACE) Y MASTERCARD. CONVOCATORIA PREMIOS "AL JOVEN TALENTO CIENTÍFICO FEMENINO". 3ª EDICIÓN (2022).

Objeto: La FRACE en el marco de su misión de potenciar el desarrollo de la ciencia en España, considera imprescindible apoyar a las mujeres que estén desarrollando una carrera basada en su talento científico.

Categorías: Los premios se estructuran en las cuatro categorías siguientes:

- Matemáticas y Ciencias Afines
- Física, Química y Ciencias Afines
- Biología, Geología y Ciencias Afines
- Aplicaciones de la Ciencia a la Tecnología

Candidatas: Pueden aspirar a los premios científicas de nacionalidad española, así como extranjeras cuya carrera profesional se haya desarrollado principalmente en España, y que en septiembre de 2022 tengan 45 años o menos. Las candidatas deben haber realizado aportaciones destacadas a la ciencia, ya sea en investigación, desarrollo, innovación o docencia. Su actividad puede haberse desarrollado en ámbitos académicos, empresariales o de la administración.

Dotación: Cada premio tendrá una dotación económica de 2.500 euros.

Presentación de solicitudes: La solicitud se enviará a <u>talentofemenino@frace.es</u>, indicando: Premios al Joven Talento Científico Femenino 3ª Edición.

Plazo: Finalizará el 15 de octubre de 2022.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 229/2022.

CONSEJO GENERAL DE LA ENFERMERÍA. CONVOCATORIA PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO.

Objeto: Dotación de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera y la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación total o parcial del desarrollo de proyectos de investigación.

El objeto de la misma convocatoria es incentivar y motivar a las enfermeras y enfermeros en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación e innovación, así como otorgar visibilidad y difusión a las aportaciones de la profesión enfermera en el campo de la salud.

Requisitos: Se establece que podrán optar a la convocatoria un único investigador (enfermero/a colegiado/a en cualquiera de los colegios oficiales del territorio nacional) o un equipo de investigadores (cuyo investigador principal también debe ser enfermero/a y el equipo deberá estar compuesto por, al menos, un 50% de enfermeros/as, todos ellos igualmente colegiados/as en cualquiera de los colegios oficiales del territorio nacional).

Cuantía:

- Premio a la mejor tesis doctoral enfermera: 5.000 € brutos a los cuales se le aplicarán las retenciones que contemple la legislación fiscal vigente.
- Subvención de hasta 10.000€ para la realización de un proyecto de investigación en cada una de las categorías.

Presentación: Toda documentación deberá remitirse por correo electrónico a instituto@consejogeneralenfermeria.org

Plazo: El plazo <u>finalizará el 16 de octubre de</u> <u>2022 a las 23:59h.</u>



C) INFORMACIÓN.

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN-ÚLTIMAS NOTIFICACIONES

1 de septiembre de 2022.- España y Japón firman un Memorando de Entendimiento para impulsar la construcción del telescopio internacional de neutrinos Hyper-Kamiokande (HKK)

5 de septiembre de 2022._Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2021

Apertura plazo selección de reservas hasta el 19/09/2022.

7 de septiembre de 2022 <u>Publicaciones</u> -Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2021

Habiéndose examinado las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, y tomado en consideración las que han resultado procedentes, con fecha de hoy se ha publicado en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la resolución definitiva de las personas seleccionadas y de reserva de estas ayudas. A partir de mañana se abre el plazo de 10 días hábiles para que los Centros de I+D presenten la relación de personas seleccionadas con las que hayan acordado su incorporación, incluyendo un acuerdo de incorporación firmado con cada una de ellas, lo cual habrá de realizarse a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@ situada en la sede electrónica. El proceso tendrá que ser validado mediante la firma electrónica del representante legal del Centro de I+D dentro del plazo establecido, el cual finaliza el 21 de septiembre de 2022 inclusive.

- Resolución de personas seleccionadas y de reserva. RYC 2021 07/09/2022
- <u>Tercera Resolución de personas</u>
 participantes que se excluyen/desisten. RYC2021
 07/09/2022

8 de septiembre de 2022 <u>Propuesta de resolución definitiva de personas participantes</u> seleccionadas y de reserva. FJC2021 -

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 1 de septiembre de 2022. Orden TMA/835/2022, de 27 de julio, por la que se conceden los premios Matilde Ucelay del grupo MITMA, segunda edición.

B.O.E. de 2 de septiembre de 2022. Extracto de la Resolución de 30 de agosto de 2022 de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la ORDEN PRE/515/2005, de 28 de febrero y en la Resolución de la Gerencia del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional de 14junio de 2022.

B.O.E. de 6 de septiembre de 2022. Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 2 de septiembre de 2022. RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2022, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2022.